



RESOLUCION R-N° 2485-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.072/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con gastos por la adquisición de elementos de publicidad en el marco de la organización de los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA (JUAR NOA) "Democracia Argentina 40 años"*, desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, durante los días del 18 al 21 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, organizadora del evento, presenta comprobantes de gastos de elementos deportivos (gorras, remeras sublimadas), banner en lona, portabanner back de prensa, carpetas, impresión y armado de banderas con 3 diseños de los JUAR, credenciales, etc.

QUE para la compra se adjuntaron diversos presupuestos de cada rubro, y en fs. 22, 25 a 27, 29-30, 32 a 35, 37-38, 46 y 104 se agregan los comprobantes para su control, liquidación y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC N° 1791/2023 (fs. 121) por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 2.541.000,00), OPAC N° 1792/2023 (fs. 123) de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 27/100 (\$ 242.679,27), OPAC N° 1794/2023 (fs. 122) por PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 127.850,00),

QUE emitió además la OPAC N° 1795/2023 (fs. 124) por PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 354.286,00), OPAC N° 1796/2023 (fs. 125/126) por el importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 491.045,00), OPAC N° 2539/2023 (fs. 118) por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA YOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 148.830,00) y OPAC N° 1798/2023 (fs. 127) de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 27/100 (\$ 3.961.690,27), correspondiente a la adquisición de elementos de publicidad de los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA (JUAR NOA) "Democracia Argentina 40 años"* desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA durante los días del 18 al 21 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

OPAC N° 1791/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 880.000,00
A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.661.000,00



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.072/23

OPAC N° 1792/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 115.364,32
A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 127.314,95
OPAC N° 1794/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 127.850,00
OPAC N° 1795/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 354.286,00
OPAC N° 1796/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 79.905,00
A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 347.140,00
A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 64.000,00
OPAC N° 2539/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 148.830,00
OPAC N° 1798/23: A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 56.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2485-2023